



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PORRERES

#### 12184 *Aprobación inicial ordenanza fiscal publicidad*

"El Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión ordinaria de 24/10/2016, aprobó inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora del precio público para medios publicitarios municipales. Por lo cual, es necesario dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Porreres 26 de octubre de 2016

**La Alcaldesa,**

